



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-33021796- -GCABA-COMUNA15

---

Expediente: EX-2025-33021796- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 08/08/2025

Usuario Caratulación: Alejo Salla (ASALLA)

Usuario Solicitante: Alejo Salla (ASALLA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 509/CCC15/2025 - REF.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 312- PROPUESTAS URBANAS PARA DAR SOLUCIÓN A NODOS DE TRÁNSITOCONFLICTIVOS, CON PELIGRO PARA PEATONES. SEGUNDA ETAPA.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadoraccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: MAURE 3955

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 509/CCC15/2025 - REF.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 312- PROPUESTAS URBANAS PARA DAR SOLUCIÓN A NODOS DE TRÁNSITOCONFLICTIVOS, CON PELIGRO PARA PEATONES. SEGUNDA ETAPA.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.08.08 15:08:04 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.08.08 15:08:04 -03:00

**2012-2025 - DECIMOTERCER ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15**  
**A 20 años de la sanción de la ley Orgánica de Comunas, 1777**



**NOTA N° 509/CCC15/2025**

Buenos Aires, 31 de julio de 2025

Señor presidente  
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15  
At. Agustín Rodríguez Ponti  
SU DESPACHO

**Con copia a Juntistas:** Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva; Amiel Mariano Leckie.

**REF.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 312- PROPUESTAS URBANAS PARA DAR SOLUCIÓN A NODOS DE TRÁNSITO CONFLICTIVOS, CON PELIGRO PARA PEATONES. SEGUNDA ETAPA.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e", del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Ing. Rubén Daniel López  
P/Mesa Coordinadora  
Consejo Consultivo Comunal 15*



**“2012-2025 – DECIMOTERCER ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO  
COMUNAL 15”**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 312  
ASAMBLEA 160  
– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –  
30 de julio de 2025.-**

**PROPUESTAS URBANAS PARA DAR SOLUCIÓN A  
NODOS DE TRÁNSITO CONFLICTIVOS, CON PELIGRO  
PARA PEATONES. SEGUNDA ETAPA.**

**VISTO:**

El testimonio de vecinos, que nos hicieron llegar sus inquietudes respecto a nodos conflictivos de tránsito, fundamentalmente en cruces de calles y Avenidas, o en tránsito por Avenidas, ante paso de automóviles, continuidad de sendas peatonales, colocación de semáforos.

**Y CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable favorecer el buen tránsito peatonal, con recorridos seguros. Que compete a la Comuna garantizar desde el diseño de nuevos espacios, hasta lograr un efectivo ordenamiento del tránsito vehicular, como así también el ciclístico.

## PROPUESTAS

### Calle Córdoba Norte y Av. Lacroze (Chacarita)

**Problema: Revalorización de la plazoleta Celedonio Flores**

**Solución A:** Implementar una calle verde como en Vera (Villa Crespo), con un carril para circular y espacios de carga y descarga, acera y calzada a la misma altura, calle adoquinada.

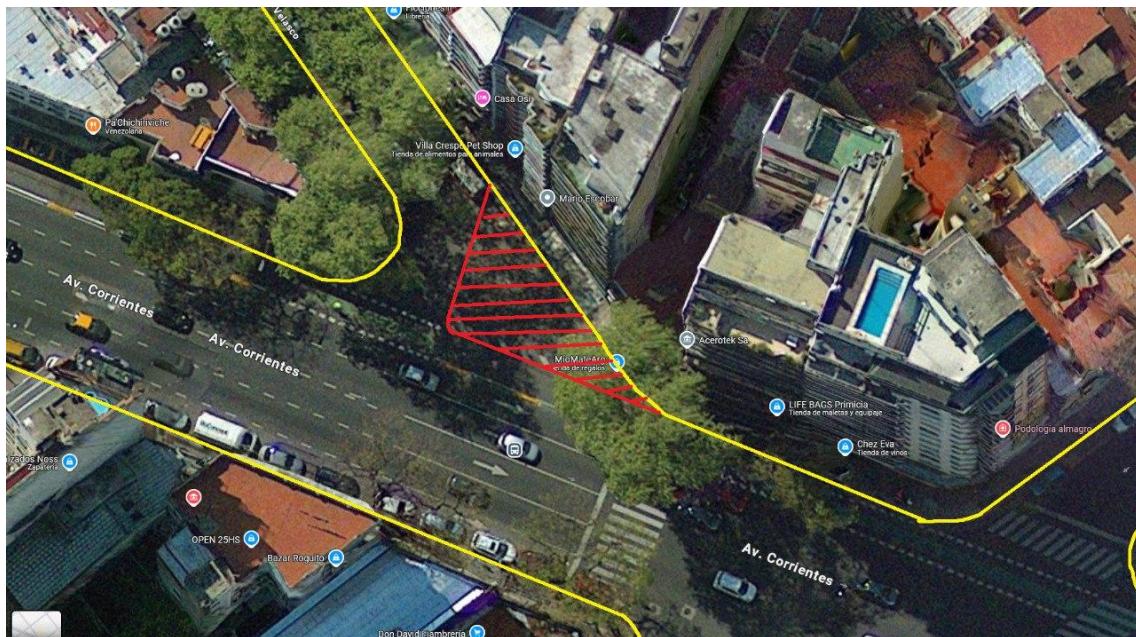
**Solución B:** Anular Córdoba Norte, manteniendo el ingreso a las cocheras de Córdoba 6551 y 6561, extendiendo completamente la plazoleta.



## Velazco y Av. Corrientes (Villa Crespo)

**Problema:** Urbanismo táctico ignorado, espacio desaprovechado.

**Solución:** Construir una plazoleta en una calle de poco tránsito.



## Guevara y Av. Forest (Chacarita)

**Problema:** Ángulo de giro muy cerrado desde Avenida Forest, peligroso para ciclistas y peatones.

**Solución:** Ampliar la plaza seca Severino José Cirigliano, que solo cuenta con dos árboles. Los autos de Avenida Forest pueden seguir doblando sobre Olleros. Los espacios de estacionamiento se trasladan de Guevara hacia Olleros.



## Av. Los Incas y Av. Victorica (Parque Chas)

**Problema:** Cruce muy amplio para el peatón

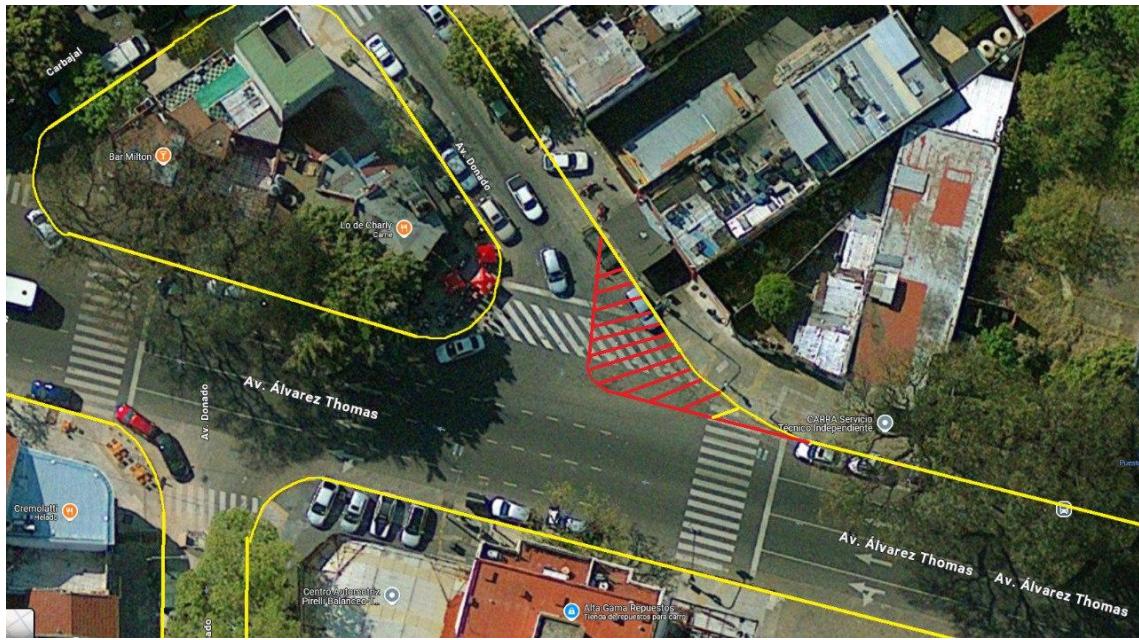
**Solución:** Incorporar un cantero que permita cruzar Bucarelli de manera más sencilla para el peatón, sin modificar ningún giro para los vehículos



## Av. Álvarez Thomas y Donado (Villa Ortúzar)

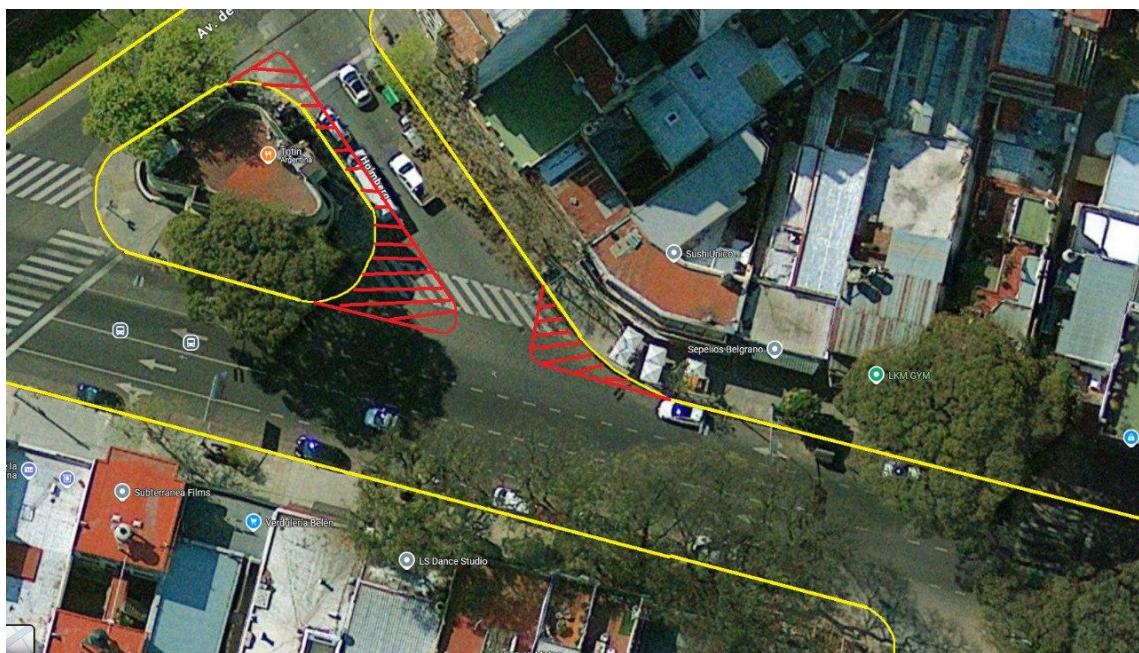
**Problema:** Cruce muy amplio para el peatón.

**Solución:** Incorporar canteros en la mano izquierda de Donado como superficie absorbente.



### Av. Álvarez Thomas y Holmberg (Villa Ortuzar)

**Problema:** Cruce muy amplio para el peatón, los autos vienen a alta velocidad  
**Solución:** Incorporar canteros, respetando el espacio de estacionamiento para persona con discapacidad sobre la mano derecha. Ampliar la vereda sobre Holmberg. Actualmente debería ser un carril de circulación, ya que cuenta con prohibición de estacionar sobre la mano izquierda pero no es respetado. Se podría reducir el espacio de estacionamiento para que el tránsito sea más fluido al eliminar dos espacios de estacionamiento ilegales



## RESOLUCION

**LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS No 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:**

**SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:**

**ARTICULO 1.** Se dé solución en base a las propuestas efectuadas por la Comisión de Ambiente y Espacio Público, a los problemas planteados por los vecinos en los nodos conflictivos de tránsito vehicular y cruces peatonales. Artículo 10 inciso c,d y e, Ley de Comunas 1777/05.

**ARTICULO 2:** Se trabaje conjuntamente con las dependencias específicas de tránsito del Gobierno de la Ciudad en el diseño, gestión e implementación de las soluciones propuestas. Artículo 11 inciso b,d y e, Ley de Comunas 1777/05.

**ARTICULO 3.** Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO  
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

